

### **III CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE ESTAN EN EL ARCHIVO MUNICIPAL**

La Secretaría del H. Ayuntamiento, realiza la certificación con la firma del Secretario los documentos que se encuentran en el Archivo Municipal.

El documento que requiera la certificación se le proporcionara en un plazo no mayor a las 24 horas, pero cabe resaltar que si solicita la búsqueda de un documento en el Archivo Municipal para su certificación el tiempo de respuesta dependerá de la prontitud con la se encuentre el documento de búsqueda.

Requisitos:

1. Documento del cual se requiera la certificación.
2. Copia de Identificación Oficial expedida por el Instituto Federal Electoral